

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 86.-** En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la presentación realizada por el Sindicato de Empleados Judiciales de la Provincia (SI.JU.PU), en la que informan que el día ocho de marzo del corriente año adherirán al Paro Internacional de Mujeres y Paro Nacional convocado por la Federación Judicial Argentina, con motivo de reclamar contra la violencia de género y desigualdad que sufren diariamente las mujeres, solicitando por tal motivo se autorice a las empleadas judiciales a ausentarse de sus lugares de trabajo el referido día, sin descuento de día ni del ítem presentismo.-

Que este Superior Tribunal tiene como una de sus metas prioritarias implementar todas las acciones tendientes a erradicar los malos tratos contra la mujer, no solo en sus relaciones sociales, sino aun en sus relaciones dentro del seno familiar, llevando a cabo medidas de prevención y protección en ese sentido, por lo que se reconoce la importancia de coadyuvar en la consecución de aquellos objetivos, sin perjuicio de adoptar las medidas pertinentes para garantizar la adecuada prestación del servicio de justicia. Por ello:

**ACORDARON:** I.- AUTORIZAR a todas las empleadas Judiciales de las Tres Circunscripciones Judiciales que deseen participar del Paro Internacional de Mujeres a retirarse de sus lugares de trabajo, el día jueves 8 de marzo del corriente año, a partir de las 12 hs, sin descuento de día ni del ítem presentismo.-

II.- ESTABLECER que las Secretarías de Violencia Familiar de turnos vespertinos, deberán coordinar las medidas pertinentes para garantizar una cantidad mínima de personal para la atención al público.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

